

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 1 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene como misión institucional:

- Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de todos los mexicanos;
- Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior;
- Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países; y
- Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México en el exterior.

Tales intenciones quedan plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en cuyo Eje 1 Política y Gobierno se inscribe la política exterior, cuya estrategia básica es la recuperación de los principios históricos de la política exterior mexicana, principios que hunden sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional.

Asimismo, en 2021 se busca cumplir los 5 Objetivos prioritarios plasmados en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024, así como sus Estrategias prioritarias y Acciones puntuales correspondientes.

Como resultado de lo anterior, para cumplir lo mandatado en dichos instrumentos de planeación del Gobierno Federal, así como para asegurar el logro de su Misión Institucional, y la rendición de cuentas de los recursos asignados, para el ejercicio fiscal 2021 la Estructura Programática de la SRE consta de 8 Programas presupuestarios (Pp), siendo de carácter prioritario los 4 siguientes Pp:

- P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior;
- P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 2 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

- E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares; y
- P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

Para el ejercicio presupuestario 2021, la SRE instrumentará principalmente las siguientes acciones:

- Establecer las agendas con programas de trabajo para las reuniones institucionalizadas y nuevos mecanismos de concertación con países del área de competencia, y definir temas y actividades a desarrollar durante los eventos políticos del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector;
- Verificar la legalidad de tratados internacionales y acuerdos interinstitucionales;
- Publicar y difundir los tratados internacionales que han iniciado su vigencia;
- Emitir opiniones legales y audiencias sobre derecho consular y diplomático, así como emitir dictámenes legales y participación en negociaciones sobre derecho internacional público, privado o extranjero y derechos humanos;
- Prestar servicios de protección y asistencia consular, y expedir documentación consular y migratoria de identidad y viaje;
- Vincular a mexicanos con sus comunidades de origen;
- Instrumentar mecanismos de negociación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo;
- Promover los programas de otorgamiento de becas para que ciudadanos extranjeros estudien en México;
- Promover la realización de eventos de promoción turística y cultural de México en el extranjero;
- Realizar consultas bilaterales para fortalecer la participación de México en organismos y mecanismos multilaterales; y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 3 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

- Realizar proyectos de informes de cumplimiento de las obligaciones de México derivadas de instrumentos y estándares internacionales en materia de temas de la agenda global.

Asimismo, la SRE ha establecido las siguientes prioridades de gasto, las cuales representan el 100.0% de las asignaciones presupuestarias, mismas que se ejercerán con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez mediante la aplicación de las disposiciones en materia de austeridad previstas en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), y en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024:

- Gastos asociados a la protección, asistencia, prestación de servicios y atención de mexicanos en el exterior;
- Gastos de operación y de orden social de las Representaciones de México en el Exterior (RME);
- Gastos de promoción cultural de México, a través de las RME;
- Pago de cuotas a foros, organismos y mecanismos multilaterales de los que México forma parte;
- Pago de Servicios Personales del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y demás servidores públicos de la Cancillería; Gastos contingentes para el personal del SEM radicado en el extranjero (Factor de Ajuste), y Gasto de instalación del personal federal en el marco del programa de rotación de los miembros del SEM;
- Gasto de traslado de personas en el marco de los programas de protección y asistencia consular a mexicanos en el exterior;
- Pago de Capital e Intereses del Arrendamiento Financiero del Edificio Sede de la Cancillería en territorio nacional; y
- Gasto de Operación de materiales, suministros y servicios, necesarios para la operación administrativa.